



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho
de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXV.

HERMOSILLO: SONORA.

LUNES 6 DE MAYO DE 1985

NUM. 36.

SECCION II

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
prescripción positiva promovió Eleazar Leon
Franco. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad,
prescripción positiva, promovió María Elena Díaz
de Barrera. 2

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria
declarativo de propiedad promovió Filiberto
Gonzalez Luna. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad,
prescripción positiva, promovió Manuel Valenzuela
Arvizu. 2

EDICTO en Juicio Informacion Testimonial
promovieron Arturo Robles Parra y otros. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Rigoberto Vazquez Trujillo. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Narciso Gonzalez Peralta. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Enrique Limón Saracho. 2

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad,
prescripción positiva, promovió Francisco Eduardo
Valenzuela Martinez. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Manuel Ruiz Vega o Manuel Vega Ruiz. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Jacinto Perez Padilla. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Isela Ma. Arvizu Samaniego de Fimbres. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Josefina López de Valenzuela. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Guadalupe Aguilar Bujanda. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Antonia Encinas de Coronado. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Humberto Ruiz Rosas. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Luis Alberto y Rosa Blanca Corral
Mendez. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Manuel Alatorre Castillo. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Amador Mendez Aguilar. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad
promovió Francisco López Vda. de Mendez. 3

EDICTO en emplazamiento a Simon Pedro
Duarte Villa y esposa promovió Francisco Martinez
Alcaraz. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a
bienes de Eduarda Quiroga Magaña Vda. de
Castillo. 3

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió
Ramona Trujillo Escobosa contra José Isidro
Gonzalez Ibarra. 3

EDICTO en emplazamiento a Gastón Apodaca
Enriquez en Juicio Ordinario Civil promovió
Dionisio López Arriquivez. 3

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario
promovió Juan Natividad Hernández Rodríguez
contra María Victoria Camacho Isiordia. 3

EDICTO en convocatoria remate, Primera
Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió
Jorge Lamadrid Peraza contra Enrique
Bustamante y Juana de Bustamante. 3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO.

ELIAZAR LEON FRANCO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente numero 92-85, fin justificar prescripción positiva respecto predio de 9-00-00 hectareas, tres de riego y seis de agostadero, ubicado comisaria San Ignacio, este municipio, siguientes medidas y colindancias: Norte 142.50 metros callejon cañada honda y camino vecinal Magdalena- Terrenate Sur, 306.00 metros terreno Roberto Jaime; Este, 451.00 metros terreno de Eleazar Leon Franco y Jose Octavio León y Oeste 278.00 metros camino vecinal mencionado.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial, señores Octavio Rivera, Alfonso López Montiel y Santiago Cornejo Salazar, local este Juzgado diez horas catorce de mayo próximo.

MARZO 28 DE 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

30-33-36-800

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

MARIA ELENA DIAZ DE BARRERA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad expediente numero 110-85, fin justificar prescripción positiva respecto terreno urbano, ubicado avenida Guerrero sin numero esta ciudad, superficie 2326.10 metros cuadrados, Noreste, 21.00 metros con Luz Mendoza viuda de Malnar; 39.60 metros con callejon y 18.00 metros con Ignacio Acuña; Noroeste, 17.00 metros avenida Guerrero, 16.00 metros Luz Mendoza viuda de Malnar y en 5.00 metros Roberto Ochoa Miranda; Sureste, 26.70 metros Ignacio Acuña y 20.00 metros con Josefina de Acuña; Suroeste, 21.60 metros con Domingo Soto Aguirre, 33.80 metros con Roberto Ochoa Miranda y 34.00 metros calle Jalisco.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial de señores Alfredo Durazo Gutierrez, Enrique Durazo Gutierrez y Jose Acosta Figueras, local este Juzgado diez horas veintuno de mayo próximo.

ABRIL 8 DE 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

30-33-36-801

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

EDICTO.

FILIBERTO GONZALEZ LUNA, promovió Jurisdicción Voluntaria Declarativa de Propiedad, fin se declare ha prescrito su favor: Lote sin numero ubicado sobre la Carretera a Bahía de Kino, dentro de los antiguos Ejidos de Hermosillo, con superficie de 1,422.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte en 52.80 Mts. con Carretera a Bahía Kino; Sur en 51.50 Mts. con Canal Presa Abelardo L. Rodriguez; Este en 31.00 Mts. con propiedad del señor José Cohen; Oeste en 26.70 Mts. con propiedad del señor Francisco Camargo. Convoquese interesados a deducir sus derechos. C. Juez señaló doce horas Mayo trece año en curso. Tenga lugar en este Juzgado recepción Información Testimonial. Expediente No. 445-85.

Hermosillo, Sonora, 28 de Marzo 1985.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

30-33-36-823

JUZGADO TERCERO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

MANUEL VALENZUELA ARVIZU, promovió Juicio Declarativo de Propiedad. Prescripción Positiva, medidas y colindancias. Terreno Superficie 620-05-13 Hectareas de Agostadero, Predio "La Alfonsina", Municipio de Hermosillo, Sonora; con rumbo al S-W, con distancia de 562.61 Mts., con el predio "Santa Guadalupe", propiedad de Francisco Eduardo Valenzuela Martinez, con rumbo S-E con distancia de 1817.97 Mts., colinda predio "Santa Guadalupe" propiedad del Sr. Francisco Eduardo Valenzuela Martinez, con rumbo S-W con distancia de 2056.17 Mts., colindando "PREDIO "Santa Guadalupe" propiedad del Sr. Francisco Eduardo Valenzuela Martinez, con rumbo N-W en línea quebrada con distancia de 4,641.56 Mts., con predio "La Sardina" propiedad del Sr. Jesus Ruiz Rivera, con rumbo al N-E con didistancia de 2,643.25 Mts., colindando con el predio del Patronato de Bahía Kino. Señalandose, once

horas, día diecisiete de mayo de 1985, para que tenga verificativo este Juzgado, Información testimonial, citándose los que se crean derecho dde deducirlo.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO LEON LEON.

30-33-36-802

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

Presentóse este Juzgado Arturo Robles Parra, Tomas Balderrama, Fernando Robles Parra y Rafael Balderrama Balderrama, ofreciendo información testimonial afecto declarados propietarios de predio rústico conocido como "La Jova" ubicado en este Municipio Alamos, Sonora superficie 1,200-00-00 Has. colindando Norte Teofilo Gastelum Valenzuela, Sur Terreno Libre, Oriente Terreno Libre, Poniente Tomas Balderrama Balderrama. Información testimonial recibase a las 12.30 horas del día nueve de mayo del año en curso. Expediente No. 33-85.

ALAMOS, SONORA a 8 DE ABRIL DE 1985.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

P. LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.

30-33-36-803

JUZGADO TERCERO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXP. NO. 314-85. FRANCISCO EDUARDO VALENZUELA MARTINEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad Prescripción Positiva, medidas y colindancias. Terreno superficie 1044-00-00 hectáreas de agostadero, predio "Santa Guadalupe", Municipio de Hermosillo, Sonora, con rumbo al Sur- en línea quebrada con distancia de 509.39 Mts., colindando predio "La Sardina", propiedad del Sr. JESUS RUIZ RIVERA, con rumbo a N-E con distancia de 6,629.00 Mts., colindando predio "La Agua Zarca" propiedad del Sr. Francisco Moreno, con rumbo S-W con una distancia de 204.00 Mts., en línea quebrada, N-W con distancia de 3,318.00 Mts., colindando con terreno nacional, con rumbo al S-W con distancia de 800.00 Mts., con propiedad del Patronato de Bahía Kino, con rumbo al S-W, S-E, en línea quebrada con distancia de 5,182.82 Mts., con predio "La Alfonsina" propiedad del Sr. Manuel Valenzuela Arvizu. Señalandose, las doce horas, día siete de mayo de 1985, para que tenga verificativo en este Juzgado, Información testimonial, citándose a los que se crean derecho deducirlo.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rigoberto Vazquez Trujillo. Convoquese quienes crean derecho herencia deducirlo juicio. Junta herederos doce horas día veintidos de Mayo presente año, local este Juzgado. Expediente número 283-85.

H. Caborca, Son., a 28 de Marzo de 1985.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

C. HECTOR AMAYA LICEA.

905-33-36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

Radícase este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO GONZALEZ PERALTA, promovido por AMALIA GONZALEZ LOPEZ, expediente numero 39-85, Junta de Herederos celebrarse oficinas de este Juzgado a las once horas del día catorce de Mayo del año en curso, se convoca presuntos herederos y acreedores se presenten a deducir sus derechos.

URES, SONORA, A 18 DE ABRIL DE 1985.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

904-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto.- Abril 2 de 1985, señáronse de nueva cuenta las diez treinta horas del día trece de Mayo del año en curso, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos, convoquese acreedores, a bienes de la Soc. Intestamentaria del Sr. ENRIQUE LIMON SARACHO, Exp. No. 1651-84.

H. Nogales, Sonora, a 8 de Abril de 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LUIS ALBERTO LEON LEON.

906-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

Marzo 27 de 1985, radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RUIZ VEGA O MANUEL VEGA RUIZ. Convoquese personas considerándose derecho a herencia y acreedores. Junta de Herederos y Nombres de Albacea verificarse día cuatro de Junio del año en curso a las diez horas. Expediente numero 236-85.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BORTENCIA ARVIZU DEGYVES.

907-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO PEREZ PADILLA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos, trece horas día trece de Mayo del año en curso. Local este Juzgado. Expediente numero 691-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ VILLEGAS.

908-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISELA MA. ARVIZU SAMANIEGO DE FIMBRES, convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos las 9:30 horas del día 23 de Mayo del año en curso, local este Juzgado. Expediente numero 1778-84.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

909-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA LOPEZ DE VALENZUELA.; Convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos las 9:30 horas del día 27 de Mayo del año en curso, local este Juzgado. Expediente numero.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

910-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE AGUILAR BUJANDA; convoquese quienes creanase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos las 9:30 horas del día 3 de Junio del año en curso local este Juzgado. Expediente numero 688-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ VILLEGAS.

911-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ENCINAS DE CORONADO; convoquese quienes creanase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos las 9:30 horas del día 29 de Mayo del año en curso. Local este Juzgado. Expediente numero 678-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

912-33-36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

Radicado este Juzgado Juicio Intestamentario de HUMBERTO RUIZ ROSAS, se ordeno convocar quienes considerenase derecho herencia y a los acreedores, para que se presenten a deducirlos en el Juicio.

Junta de herederos celebrarse este Juzgado diez horas del día veintitres de Mayo de 1985.

Magdalena de Kino, Sonora, Abril 15 de 1985.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

913-33-36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

LUIS ALBERTO Y ROSA BLANCA CORRAL MENDEZ, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad, expediente numero 190-85, fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Lote numero 4 manzana IX colonia Jecopaco, municipio Etchojoa, Sonora, superficie 4,637.50 metros, siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.50 metros lote 1, misma manzana, Sur, en igual medida con calle 16 de Septiembre, Este, 95.00 metros, lote numero 3 misma manzana y Oeste, en esta última medida con la calle Emiliano Zapata.

TESTIMONIAL, celebrarse día veintiseis de junio año en curso a las once horas.

10 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

916-33-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

MANUEL ALATORRE CASTILLO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente No. 192-85, fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Lote numero 1 manzana XIX colonia Jecopaco, municipio Etchojoa, Sonora, superficie 4,637.50 metros siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.50 metros con calle 5 de Mayo, Sur, en igual medida con calle 18 de Marzo, Este, 95.00 metros, lote 2 de la misma manzana y Oeste, en esta última medida con calle Emiliano Zapata.

TESTIMONIAL, celebrarse día catorce Junio año en curso, a las once horas.

10 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

917-33-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

AMADOR MENDEZ AGUILAR, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente numero 193-85, fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Lote 1 de la manzana XV colonia Jecopaco, municipio de Etchojoa, Sonora, superficie 4,637.50 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.50 metros, con plaza del lugar calle sin numero de por medio, al Sur, en igual medida con calle 5 de Mayo al Este, 95.00 metros con lote 2 misma manzana y Oeste, en esta última medida con calle Galeana.

TESTIMONIAL, celebrarse día diecisiete de Junio año en curso, once horas.

10 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

918-33-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Francisca Lopez vda. de mendez, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente numero 191-85, fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Lote numero 2 de la manzana XX de la colonia Jecopaco, Etchojoa, Sonora, superficie 4,637.50 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 52.50 metros, calle 5 de Mayo, Sur, en esta medida, calle 18 de Marzo, al Este 95.00 metros, con calle Benito Juarez, y al Oeste, en esta última medida con el lote numero 1 de la misma manzana del solar Rigoberto Monge.

TESTIMONIAL, celebrarse día veinticuatro de Junio a las once horas.

10 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

919-33-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Emplazamiento a: SIMON PEDRO DUARTE VILLA, y esposa.

Auto. Abril ocho año en curso admitiose demanda Ordinaria Civil, promovida por FRANCISCA MARTINEZ ALCARAZ, su contra, emplazase conteste demanda termino veinticinco dias contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 140-85.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Abril de 1985.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

922-33-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Testamentario bienes EDUARDA QUIROGA MAGAÑA VDA. DE CASTILLO, expediente numero 404-84, convoquese herederos y acreedores deducir derecho. Junta Herederos celebrarse diez horas catorce de Mayo año en curso.

18 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

925-33-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

GUAYMAS, SONORA.

EDICTO.

Juicio Divorcio Necesario promovido por RAMONA TRUJILLO ESCOBOSA en contra de JOSE ISIDRO GONZALEZ IBARRA ordenose emplazar medio edictos, para que en el termino de treinta dias contados partir última publicación, de contestación demanda entablada su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere; así mismo para que en dicho termino señale domicilio en este puerto

donde oír y recibir notificaciones, apercibido no hacerlo así las subsecuentes incluidas caracter personal harenase estrados este Juzgado. Copia simples traslado su disposición Secretaria Primera expediente 258-85.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DE 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.

933-34-35-36

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DIST. JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Emplazamiento: Sr. Gaston Apodaca Enriquez.

Auto fechado octubre once de mil novecientos ochenta y cuatro, admitiose demanda Juicio Ordinario Civil, promovido por DIONISIO LOPEZ ARRIQUITEZ contra GASTON APODACA ENRIQUEZ, por protestar ignorar domicilio, mandose emplazar por medio de edictos publicaranse por tres veces consecutivas "Boletín Oficial del Estado y El Imperial" esta ciudad conteste demanda dentro de treinta dias contados última publicación previniendosele dentro mismo termino designe casa ubicada esta ciudad donde oír notificaciones aun personales harenase por cedula se fije estrados de este Juzgado, copia traslado disposición Secretaria Segunda del Juzgado. Exp. 598-84.

Hermosillo, Sonora, a 23 de Enero de 1985.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

934-34-35-36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) expediente 8 22-84 promovido JUAN NATIVIDAD HERNANDEZ RODRIGUEZ contra MA. VICTORIA CAMACHO ISORDIA, virtud ignorarse domicilio demandado ordenase emplazamiento por edictos otorgandose cuarenta dias a partir última publicación produzca contestación demanda en su contra, oponga excepciones señale domicilio esta ciudad, oír notificaciones copias exhibidas quedan disposición del demandado, apercibido que de no hacerlo así subsecuentes notificaciones aun personales se haren estrados este Juzgado.

Cd. Obregon, Sonora Abril 16 de 1985.

SECRETARIA SEGUNDA

P.D. SABINA IMELDA FUENTES R.

935-34-35-36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 339-83 promovido por Jorge Lamadrid Peraza, contra Enrique Bustamante y Juana de Bustamante, señalaronse las diez horas día 13 de Mayo del año en curso para que tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Finca y terreno sobre fracción Norte del lote No. 8 manzana No. 10 "E" ubicada entre calles 8 y 9 avenida 10 esta ciudad, con superficie de 380.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte 20.00 metros, con calle municipal; Sur 20.00 metros con fracción sur mismo lote 8, Este 19.00 metros con avenida 10; Oeste; 19.00 metros con lote No. 7.

Sirviendo base para el remate cantidad de \$ 1,840,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

P. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

936-34-35-36

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio hipotecario, expediente No. 330-82 promovido por Banco del Atlántico, S.N.C., contra ARMANDO GARCIA YANEZ y GRACIELA LAFARGA DE GARCIA, señalaronse las diez horas día 30 de Mayo del año en curso para que tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien:

Lote urbano No. 5 manzana No. 84 fundo legal esta ciudad, ubicado en calle 5 esquina con avenida 11, superficie 760.00 metros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias Norte 20.00 metros con callejón Sur 20.00 metros con calle 5a. Este 20.00 metros con lote No. 6 Oeste 38.00 metros con avenida 11.

Sirviendo base para el remate cantidad de \$ 760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

P. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

937-34-35-36

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1877-84, promovido por LLAME, S.A. DE C.V., Vs. FRANCISCO ACUNA LOPEZ, señalaronse diez horas mayo diecisiete año en curso, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda, siguientes bienes:

Stereo Craig Compacto, equipado con radio AM FM, tocantes y tocadiscos, empotrado en gabinete de madera, valor \$ 5,000.00.

Aire acondicionado, capacidad 1 1-2 toneladas, marca Carrier, valor \$ 55,000.00.

Sirviendo base remate \$ 60,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.- Convoquese a postores.

Hermosillo, Sonora, abril 22 de 1985.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO LEON LEON.

538-34-35-36

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 807-84 promovido por Nacional Financiera S.A., Vs. Ricardo Galaz Flores, señalándose doce horas día veintitres de Mayo año en curso, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y construcción marcado con el No. 11 de la manzana 113 Cuartel Diez, con superficie de 225.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al Norte, en 10.00 metros con lote 3, al Sur en 10.00 metros, con calle Eduardo W. Villa; al Este, 22.50 metros con lote 12; y, al Oeste en 22.50 metros con lote 10.

Sirviendo base remate \$ 3,410,000.00 precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes.

Hagase publicaciones convocando postores.

ABRIL 22 DE 1985.

C. SRIO. PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ROSA ELVIA VEJAR RAMIREZ.

946-34-35-36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
DIST. JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

EDICTOS.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO MORALES JIMENEZ contra FRANCISCO FELIX JEREZ, ordenase sacar remate siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en lote 27 de la manzana 8 de la ampliación de la colonia Burocrata Popular Alfonso Martínez Domínguez esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte; 10.00 metros con calle "8".

Sur; 10.00 metros con lote 10.

Este; 25.00 metros con lote 23.

Oeste; 25.00 metros con lote 26.

Superficie total; 250.00 metros cuadrados.

Será postura legal \$ 4,380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) según importe avalúo pericial diligencia de remate celebrarse diez horas día veintuno de Mayo del año en curso, este Juzgado, convocase postores, expediente 57-84.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 18 DE 1985.
EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.

C. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.

948-34-35-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

EDICTO

Emplazar a CARLOS LOPEZ SOTO.

Por auto de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Radicose Juicio Ordinario Civil divorcio necesario promovido por FRANCISCA ORDAZ CARRILLO en contra de CARLOS LOPEZ SOTO; haciéndosele saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición en esta secretaría. Exp. 655-85.

ATENTAMENTE

SUFRA'GO EFECTIVO NO REELECCION
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

972-34-35-36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 552-84 seguido por Banca Creml, S.N.C en contra de los señores JESUS ANTONIO NUÑEZ, SALVADOR GONZALEZ LOPEZ Y JOSE SALVADOR GONZALEZ MORENO, ordenase sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble:

Lote 13, manzana 18 Fraccionamiento Campestre con superficie de 221.00 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte en 10.00 metros con calle Hnos. Talamante; al Sur en 10.00 metros con lote 14; al Este en 22.10 metros con lote 15, y al Oeste en 22.10 metros con lote 11.

Diligencia tendrá verificativo esta oficina el 13 de Mayo de 1985 a las 11:00 horas y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$ 818,800.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00-100 M.N.).

Cd. Obregon, Son., Abril 17 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES
SEGUNDA SECRETARIA.

976-34-35-36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juicio oral alimentos expediente 2680-84 promovido DORA IVICH TELLECHEA DE FLORES contra JOSE ALBERTO FLORES MALDONADO, ordenase emplazar edictos por ignorarse domicilio demandado, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra término treinta días partir fecha última publicación edictos, dejándose su disposición secretaría este Juzgado copia demanda y demás documentos, apercibido que en término concedido deba señalar domicilio esta ciudad oír notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aun personales surtirán conforme a derecho. Asimismo notificasele demandado que audiencia pruebas y alegatos verifícasele local este Juzgado diez horas seis junio próximo.

Cd. Obregón, Son., Abril 16 de 1985.

LA SEGUNDA SECRETARIA

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1001-35-36-37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS SONORA.**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Multibanco Comermex, S.N.C., contra ENRIQUE KOMIKADO IKUNO, ordenase sacar remate siguientes inmuebles.

1.- Lote de terreno urbano en el construido, marcado con el número seis de la manzana cuarenta y uno de la colonia Moderna de Empalme, Sonora, siguientes medidas y

colindancias:

Norte; 23.80 metros con lote siete-B; Sur 23.80 metros con propiedad de Rosario Garcia; Este, 5.40 metros con lote número seis-B; Oeste.- 5.40 metros con calle Miguel Hidalgo, superficie total de : (128.52) ciento veintiocho metros con cincuenta y dos centímetros, con valor de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2.- Lote de terreno urbano y sus construcciones marcada con el número 12 de la manzana 30 Fraccionamiento San Vicente, de esta ciudad de Guaymas, Sonora, siguientes medidas y colindancias:

Norte; 25.00 metros con lote número 13; Sur 25.00 metros con lote número 11; Este, 10.00 metros con avenida segunda; Oeste, 10.00 metros con lote número dos. Superficie total de (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

3.- Lote de terreno urbano y su construcción marcado con el número 13 de la manzana 30 Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias:

Norte; 25.00 metros con lote número: Sur, 25.00 metros con lote doce; Este, 10.00 metros con avenida segunda; Oeste, 10.00 metros con lote número tres. Superficie total de: (250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Con valor de \$ 1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

4.- Lote de terreno urbano y su construcción marcado con el número 14 con superficie de (292.00) doscientos noventa y dos metros cuadrados, y fracción este Este del lote urbano número 13 con superficie de (22.50) VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS DE LA MANZANA NUMERO XIII de la sección Valle Verde del Fraccionamiento Valle Verde de esa ciudad de Hermosillo, Sonora, siguientes medidas y colindancias.

Norte; 14.00 metros con calle Paseo del Arroyo; Sur 13.00 metros del lote número tres y un metro del lote número cuatro; Este, 22.30 metros con fracción Oeste del lote 13 quedando una superficie total de (313.00) trescientos trece metros cuadrados.

Valor comercial de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). Será postura legal dos terceras partes de \$ 6,300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avalúo pericial, diligencia de remate celebrarse diez treinta horas día veintisiete de mayo del año en curso) convocarse postores, este Juzgado. Expediente 976-84.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DE 1985.

EL C. SECRETARIO TERCERO DEL RAMO CIVIL

C. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.

1002-35-36-37

**SESEYA, SEMILLAS SELECCIONADAS DEL YAQUI, S.A.
DE C.V.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de Mayo de 1985, a las 10:00 A.M., en su domicilio social Avenida Miguel Aleman No. 733 Sur, de esta ciudad bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores.
- 2.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por el ejercicio de 1984.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación o modificación.
- 5.- Dictamen de los Comisarios.
- 6.- Aplicación de los resultados.
- 7.- Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 8.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Cd. Obregón, Sonora., abril 24 de 1985.

C.P. FERNANDO MANUEL ESQUER PABLOS.
Presidente

SR. RAFAEL PARADA LABORIN.
Secretario.

1017-36

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
ESTADO**

SE ANUNCIA REMATE DE BIENES INMUEBLES.

En el expediente que se indica en el ángulo superior derecho seguido por: RAUL MARTINEZ GONZALEZ y otros en contra de Constructora Bachoco, S.A. de C.V. por el pago de diversas prestaciones de trabajo el C. Presidente de esta junta ordeno sacar a remate los bienes inmuebles y construcciones que se mencionan en el siguiente proveído.

Hermosillo, Sonora a 22 de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

A los autos el escrito de cuenta que suscribe el C. JESUS HIDALGO CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de la parte actora, y vista la promoción, como lo pide por así corresponder estado de autos, darse el supuesto contenido en el artículo 967, cumplido el 960 en su apartado "B" de la Ley

Federal del Trabajo se fija fecha para el remate de los bienes inmuebles diligencia tendrá lugar Primera Almoneda, local de esta junta a las trece horas del día trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Los bienes objeto del remate consistente en:

1.- Lote No. 17 manzana XXXVIII superficie 162.50, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte en 8.50 Mts., con calle Misión Caborica, al Sur en 8.50 Mts., con lote 14 y 5.50 con lote 13, al Este en 19.00 Mts., con lote 18 al Oeste en 19.00 Mts., con lote 16, con un valor de \$ 290,700.00.

2.- Lote No. 18 manzana 38 con superficie 171.50, con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 8.50 Mts., con calle Misión de Caborica, al Sur en 3.00 Mts., con lote No. 13 y 5.50 Mts., con lote 12, al Este en 19.00 Mts., con lote No. 19, al Oeste en 19.00 Mts., con lote 17, con un valor de \$ 290,700.00.

3.- Lote No. 19, manzana 38 superficie 161.50 con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 8.50 Mts., con calle Misión de Caborica al Sur en 3.00 Mts., con lote 12 y 5.50 Mts., con lote 11 al Este en 19.00 Mts., con lote 20 al Oeste en 19.00 Mts., con lote 18, con un valor de \$290,700.00.

4.- Lote No. 20 manzana 38 superficie 161.50, con las siguientes medidas y colindancias al Norte en 8.50 Mts., con calle Misión de Caborica al Sur en 3.00 Mts., con lote 11 y 5.50 Mts., con lote 10 al Este 19.00 Mts., con lote 21 Oeste 19.00 Mts., con lote 19, con un valor de \$290,700.00.

5.- Lote No. 21 manzana 38 superficie 161.50 con las siguientes medidas y colindancias, al Norte en 9.50 Mts., con calle Misión de Caborica al Sur en 3.00 Mts., con lote No. 10 y 5.50 Mts., con lote 9 al Este en 19.00 Mts., con lote 22 al Oeste en 19.00 Mts., con lote 20, con un valor de \$ 290,700.00, fíjese en tableros esta junta el presente proveído, publíquese por una sola vez en Tesorería General de Gobierno Estado (Agencia Fiscal del Estado), y en el periódico se edita en esta ciudad, "El Imparcial" convoquese postores; que conforme artículo 970 de la Ley Laboral, postura legal será la que cubra dos terceras partes del avalúo quien lo haga debiera presentar por escrito y exhibir en hillete de depósito de Nacional Financiera, S.A., el importe de diez por ciento de su puja y servirá de base para remate al monto del avalúo que reporta cada bien y con un valor conjunto de \$ 1,456,500.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.). Cítese personalmente acreedor registral aparece certificado gravámenes exhibido por embargante, comisione para tal efecto al C. Secretario Actuario Notificador. Notifíquese, así lo proveyó y firmó C. Presidente Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Secretario que autoriza y da fe. DOY FE.

La anterior publicación es para los efectos legales que correspondan y se hace en atención a lo dispuesto por el apartado "B" Fracción III del artículo 768 de la Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL

C. JESUS MARTINEZ DUARTE.

1018-36

FUMEL, FUMIGACIONES E INSECTICIDAS UNION DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de Mayo de 1985, a las 10:00 A.M., en su domicilio social avenida Miguel Aleman No. 733 Sur, de esta ciudad bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores.
- 2.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por el ejercicio de 1984.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación o modificación.
- 5.- Dictamen de los Comisarios.
- 6.- Aplicación de los resultados.
- 7.- Elección del nuevo Consejo de Administración.
- 8.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria.

Cd. Obregón, Son., Abril 24 de 1985.

C.P. FERNANDO MANUEL ESQUER PABLOS
Presidente

SR. RAFAEL PARADA LABORIN
Secretario

1019-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

EDICTO.

En el expediente número 1326-84, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por ADELINA GALVEZ GAMEZ, en contra de JUAN MANUEL CORNEJO JIMENEZ, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son los siguientes.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO.- La actora acreditó los extremos de su acción de estado civil, de divorcio necesario, entablado en contra del señor JUAN MANUEL CORNEJO JIMENEZ, en

consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ADELINA GALVEZ GAMEZ y JUAN MANUEL CORNEJO JIMENEZ, contraído mediante acta número 248, de fecha 17 de marzo de 1967, asentada en la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad.

TERCERO.- Ejecutoriado el presente fallo procedase a la división de los bienes comunes en caso de que los haya.

CUARTO.- Los menores JESUS MIGUEL, MANUEL ANDRES, MARIO ALBERTO, JUAN GABRIEL, JUAN CARLOS y ALAN GUSTAVO de apellidos CORNEJO GALVEZ, quedarán bajo la patria potestad exclusiva de la señora ADELINA GALVEZ GAMEZ, cónyuge no culpable.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 584, del Código de Procedimientos Civiles, se fija una pensión alimenticia de \$ 15,000.00 M.N., mensuales, que el demandado deberá dar a la actora y a sus menores hijos en quincenas adelantadas de \$7,500.00 M.N., ya que estos últimos que fluctúan entre las edades de 17, 15, 13, 11, 11, y 3 años, necesitan de alimentación y vestido.

SEXTO.- Notifíquese, el presente fallo al demandado mediante publicación de los puntos resolutive en el Boletín Oficial, del Estado y en el periódico "El Imparcial", de esta ciudad, y hágasele saber que tiene el término de treinta días a partir de la fecha de publicación para apelar la sentencia.

SEPTIMO.- Notifíquese. Así lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante el C. Secretario Segundo de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1020-36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

Emplazamiento a Maximiana Meneses y Maria Jesus Meneses Castillo.

Radícase Juicio Ordinario Civil, declarativo de propiedad y cancelación de inscripción, sigue en su contra y del C. encargado del Registro Público de la Propiedad, el señor Socorro Sinouí Meneses respecto al inmueble consistente en los solares 1 y 3 de la manzana número 108 del fundo legal de esta ciudad, con superficie de 800 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 20 metros, Av. Queretaro, al Sur 20 metros con callejon Zaragoza; al Este 40 metros con calle Tercera Oeste al Oeste 40 metros con el Solar número 5. Demandandose cancelación relativa. Por ignorar su domicilio mandose emplazar edictos, conteste demanda término treinta días, contados a partir de última publicación, quedando a disposición copias de traslado esta secretaría, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, oír notificaciones caso no hacerlo todas y aun personales haranse conforme a derecho. Exp. No. 306-83.

Cananea, Sonora, a 11 de Febrero de 1985.

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1037-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

En el expediente número 1203-84 relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JESUS SANCHEZ FIMBRES en contra de MARGARITA VAZQUEZ GOMEZ DE SANCHEZ, se dictó sentencia, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.- El actor acreditó los extremos de su acción de estado civil de divorcio necesario, entablado en contra de la señora MARGARITA VAZQUEZ GOMEZ DE SANCHEZ; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores JESUS SANCHEZ FIMBRES y MARGARITA VAZQUEZ GOMEZ DE SANCHEZ, contraído mediante acta número 10, de fecha 30 de Diciembre de 1968, asentada en la oficina del Registro Civil de Soyopa, Sonora.

TERCERO.- Los menores CARLOS CESAR, GASTON, RUBEN DARIO y JOSE DE JESUS, de apellidos SANCHEZ VAZQUEZ, quedarán bajo la patria potestad exclusiva del señor JESUS SANCHEZ FIMBRES, cónyuge no culpable, de conformidad con la regla primera del artículo 448 del Código Civil para el Estado.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, las subsistencia de los hijos quedará a cargo del señor JESUS SANCHEZ FIMBRES.

QUINTO.- Ejecutoriado el presente fallo procedase a la división de los bienes comunes en caso de que los haya.

SEXTO.- Notifíquese el presente fallo a la demandada mediante publicación de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" de esta ciudad, y hágasele saber que tiene el término de treinta días a partir de la fecha de publicación para apelar la sentencia.

SEPTIMO.- Notifíquese. Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1054-36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARA ESCOBOZA ROLES; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos, trece horas del día diecisiete de Mayo año en curso, local este Juzgado. Expediente número 2321-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1021-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA SOUSA DE HERRERA; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos 9:30 horas del día trece de junio de 1985, local este Juzgado. Expediente número 646-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES.

1022-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO.

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes EDUARDO MENDOZA LOPEZ, expediente número, 180-85, convócanse herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrárase diez horas veintiocho mayo año en curso.

1 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

1023-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario 36-85 a bienes de EUGENIO DUARTE VALDEZ, convócanse herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrárase once horas veintiocho junio año en curso once horas.

26 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

1024-36-39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ENCINAS FELIX, denunciado por SATURNINO ENCINAS JUSACAMEA, expediente 2538-84, se convoca a acreedores y personas se crean derecho herencia, presentarse a deducirla sus derechos, Junta de Herederos tendrá lugar, local este Juzgado el día 24 de Mayo a las 10:00 horas del presente año.

CD. OBREGON, SON., ABRIL 18 DE 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL

C. CARMEN DIAZ GALLARDO

1025-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAMES WALTERS OCHOA, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan ante este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y nombramiento de albacea, celebrarse once horas veintidós junio año en curso. Exp. 300-85.

DENUNCIANTE: AMELIA PADILLA VDA. DE WALTERS.

H. CABORCA, SONORA ABRIL DE 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P. LIC. HECTOR AMAYA LICEA.

1026-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto: abril 8 de 1985, radícase Juicio Intestamentario a bienes de ANTONIO DIAZ CONTRERAS y JOSEFA O JOSEFINA RODRIGUEZ DE DIAZ, señáronse las diez treinta horas, del día veintuno de mayo año en curso; tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 1559-84.

H. Nogales, Sonora, a 18 de abril de 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

LUIS ALBERTO LEON LEON.

1027-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE MORENO GONZALEZ convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos terminos artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarse diez horas día treinta y uno de mayo año en curso, este Juzgado. Expediente 481-85.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 7 DE 1985.

el c. secretario tercero de acuerdos

c. maria teresa olguin munguia

1028-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

Juicio Intestamentario a bienes de JESUS JAVIER VALENZUELA ROMO, convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos terminos artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse diez horas día tres de junio del año en curso, este Juzgado. Expediente 334-85.

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 17 DE 1985.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTOKA

1029-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Convóquese quienes crean con derecho herencia y acreedores en Juicio Intestamentario a bienes RAMON VARGAS GRANILLO, preséntese juicio deducirlo. Junta Herederos celebrarse once horas veintidós junio 1985. Expediente 508-84.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

HECTOR AMAYA LICEA.

1030-36-39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora María del Carmen Carranza Vda. de Quihui.

Convócase quienes consideren derecho herencia y acreedores; preséntense a deducirlos. Junta de Reconocimiento de Herederos y Albacea, celebrarse en este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas. Exp. No. 113-85.

Cananea, Sonora, a 17 de Abril de 1985.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1038-36-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELICA GARCIA VIUDA DE QUIRONEZ; convóquese quienes crean derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos diez horas del día veintiocho de mayo de 1985, local este Juzgado. Expediente numero 59-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

CD. OBREGON SONORA, ABRIL 19 DE 1985.

1039-36-39

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En Exp. No. 1454-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO ANAYA FERNANDEZ VS. SOCORRO A. GRANILLO FIGUEROA y FRANCISCO FIGUEROA C. Juez mandó rematar en Primer Almoneda Pública y al mejor postor el bien mueble siguiente.

Vehículo marca Ford Ranger, modelo 1982 de color blanco con franjas rojas, motor numero ACIJMY23404, Registro Federal de Vehículo No. 6896956.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las trece horas del día veinticuatro del mes de mayo del año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá base remate para la subasta la cantidad de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.).

Hermosillo, Sonora, Abril 22 de 1985.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

1031-36-37-38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

En expediente No. 1175-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ARIEL RIOS AGUILERA, endosatario en Procuración de MAQUIRENT DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MUNGUITA ENRIQUEZ, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda, publica y al mejor postor, el inmueble siguiente:

Lote 19, manzana XVII con superficie de 171.00 metros y colinda al Norte en 9.00 metros, con lote 3; al Sur 9.00 metros con calle Quinta Serena, al Este 19.00 metros con lote 18; y al Oeste 19.00 metros con lote 20 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio bajo el No. 97,191, libro 109 de la Sección I.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las doce horas dieciséis de mayo año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que servirá base la subasta la cantidad de \$ 3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 2 de abril de 1985.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

1032-36-37-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

MARIA DOLORES ESQUER DE GALLEGO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente numero 123-85, fin justificar prescripción positiva respecto de lote urbano ubicado en el fundo legal de Imuris, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte, 8.70 metros propiedad de RAUL RAMIREZ OCHOA; Sur 8.70 metros con calle Aurora; Este, 22.00 metros, con propiedad de JESUS FERNANDO FARIAS ESQUER; Oeste, 22.00 metros con calleon Alatorre, superficie total de 191.40 metros cuadrados.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial, señores Donaciano Figueras Comaduran, Jesus Urias Ramos y Dorofelia Soto Dominguez, diez horas veintiocho mayo próximo.

Abril 15 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1033-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radicación Juicio Declarativo de Propiedad expediente 287-85, Cristina Bojorquez Ruiz adquisición prescripción positiva terreno rustico, municipio Caborca, Sonora, medidas y colindancias: Norte 290 metros con Francisco Orozco y en 84 metros con Manuel Bojorquez al Sur, 389 metros con Alfredo Lizarraga, Este, 77 metros con Manuel Bojorquez y 28 metros con camino viejo de Pueblo Viejo, Oeste 107.5 metros con sucesión de Elvira Contreras Información Testimonial diez junio doce horas año en curso.

H. Caborca, Sonora, 29 de Abril 1985
C. Secretario Primero de Acuerdos.

C. HECTOR AMAYA LICEA.

1034-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Hace conocimiento público, GUSTAVO VALENZUELA CELAYA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente 310-85, sobre inmueble rustico superficie 1-12-39.82 hectarea ubicado en el municipio de Pitiquito, siguientes colindancias:

Al Norte 141.80 metros con Virgilio Lizarraga.

Al Sur 152.80 metros calle principal

Al Este 74.90 metros con Joaquín Celaya.

Al Oeste 78.10 metros con Lorenzo Pompa Lizarraga.

Señalándose a las 12.00 horas A.M. día 20 de junio 1985, para el desahogo testimonial, con citación Ministerio Público colindantes y Registro Público.

ATENTAMENTE

El Secretario Primero de Acuerdos

LIC. HECTOR AMAYA LICEA.

1035-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA H. CABORCA, SONORA.

RAUL PINO PINO, promovió este Juzgado Declarativo de Propiedad, fin adquirir por prescripción positiva un terreno de agostadero conocido como "Los Pinos" con superficie de cincuenta hectareas, ubicado este Municipio con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 800 metros, con ejido San Lucas, Sur en 400 metros, ejido Caborca, Este en 1000 metros, ejido San Lucas, Oeste en 1000 metros con Benjamin Pino Pino. Citese colindantes e interesados el desahogo de Testimonial ofrecida a las once horas del día tres de junio del presente año. Exp. 238-85.

H. Caborca, Sonora a 10 de Abril de 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

P. LIC. HECTOR AMAYA LICEA.

1036-36-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

RODOLFO ESTRADA CARRILLO, promovió Juicio

Declarativo de Propiedad expediente No. 180-85, fin justificar prescripción positiva respecto de terreno ubicado en comisaria San Lorenzo, este municipio, superficie 4-00-00 hectareas, siguientes medidas y colindancias: Norte 340.00 metros arroyo San Lorenzo; Sur 340.00 metros callejon San Lorenzo rumbo al suich, Este, 120.00 metros terreno del que promueve, y Oeste 120.00 metros camino vecinal San Lorenzo-Santa Ana.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial local este Juzgado de señores JOSE YEPIZ LOPEZ, JOSE ANGEL MANGE VERDUGO y ARNULFO BARRAGAN, diez horas cinco de junio de 1985.

ABRIL 19 DE 1985.

SECRETARIO RAMO CIVIL.

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1040-36-39-42.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL,
NOGALES, SONORA

EDICTO

Emplazamiento a María Antonieta Villegas de Astorga. Auto.- Abril tres del año en curso, admítase demanda O.C., prescripción adquisitiva, promovida por ROBERTO BUSTAMANTE ORTEGA, su contra, emplazasele conteste demanda término de veinticinco días contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 1072-84.

H. Nogales, Sonora, a 8 de Abril de 1985.

I.A.C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1041-36-37-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

ELEAZAR LEON FRANCO, apoderado de JOSE OCTAVIO LEON RIVERA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, expediente número 176-85, fin justificar prescripción positiva respecto terreno de riego, ubicado en comisaria de San Ignacio, este municipio, denominado "Cañada Honda", siguientes medidas y colindancias: Norte 258.60 metros, callejon de Cañada Honda; Sur, 131.58 metros con Eleazar Leon Franco; Este, 131.00 metros río Magdalena y Oeste, 109.50 con propiedad del actor.

Citense interesados comparezcan deducir derechos, se recibirá testimonial de señores OCTAVIO RIVERA, ALFONSO LOPEZ MONTIEL y SANTIAGO CORNEJO SALAZAR, diez horas cuatro de junio 1985.

ABRIL 19 DE 1985

SECRETARIO RAMO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.

1042-36-39-42.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
CANANEA, SONORA

EDICTO

Emplazamiento a Rosario de la Toba. Radicose Juicio Ordinario Civil, Declarativo de Propiedad, sigue en su contra y del C. encargado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, la señora FELICITAS VIUDA DE BUSTAMANTE, que ha devenido propietario por virtud de Prescripción Positiva, del inmueble consistente en dos lotes ubicados en la manzana No. 24, del Fundo Legal de Naco, Sonora, con las construcciones semiderruidas, con superficie 570 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al Norte, propiedad de Rodolfo Rivera; al Sur, queda frente al solar la calle Morelos; al Este, propiedad de Antonio Salazar y al Oeste propiedad del señor Marquez, y tiene los siguientes rumbos: punto de partida, esquina Sur de propiedad Antonio Salazar, midiendo hacia el norte 38 metros, fondo del solar; de allí al poniente hasta propiedad de Baldomero Marquez, 15 metros, y de este punto hasta tocar línea de la calle, mide 38 metros, y de ese punto al de partida mide 15 metros; el otro solar tiene las siguientes colindancias: al Norte propiedad del señor Rodolfo Rivera, al Sur Antonio Salazar; al Este queda al frente del solar con la avenida Madero y al Oeste, el solar citado al principio. El solar mide 15 metros, de frente por 30 metros de fondo; conteste demanda término treinta días contados a partir de última publicación; quedando disposición copias de traslado esta Secretaría, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, oír notificaciones caso no hacerlo todas y aun personales haransele de esta Juzgado. Exp. No. 29-84.

Cananea, Sonora, a 8 de Abril de 1985.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1043-36-37-38

UNION DE CREDITO AGRICOLA DEL MAYO, S.N. DE C.V.
Organizacion Auxiliar de Credito
Nevojae, Sonora, Mexico.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1983

ACTIVO:		PASIVO Y CAPITAL:	
Bancos del Pais y del Extranjero.	71642,060.72	Otras Obligaciones a la Vista.	381595,158.44
Otras Disponibilidades.	51416,528.37	Préstamos de Bancos.	281566,800.00
Valores de Renta Fija.	16,000.00	Reserva Para Obligaciones Diversas.	31318,778.17
Acciones.	26,000.00	Creditos Diferidos.	469,600.12
Préstamos Directos y Prendarios.	61433,290.12	Capital Fijo.	201000,000.00
Préstamos de Habilitación o Avío.	121295,440.20	Capital Variable.	51000,000.00
Préstamos Refaccionarios.	58,159.75	Reserva Legal y Otras Reservas.	21007,308.00
Mercaderías.		Utilidad en el Ejercicio 1981-1982	129,024.89
Deudores Diversos (Neto).		Superavit por Revaluación.	21136,332.89
Otras Inversiones (Neto).		Utilidad en el Ejercicio 1982-1983	71998,448.81
Mobiliario y Equipo.	31852,622.50		67,118.94
RENDOS: Reserva.	21097,065.37		351201,900.64
Inmuebles y Acciones de Soc. Inmobiliarias.	121784,299.99		
RENDOS: Reserva.	185,379.25		
Cargos Diferidos.			

C U E N T A S D E O R D E N :

Títulos y Créditos Descontados con Nuestro Endoso. 1561012,158.20

Gastos en Cuoteo de Administración. 46,700.00

Cuentas de Registro. 1811558,135.14

337616,993.34

106152,240.37

El presente Balance General se formula de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjeras al tipo de cotización vigentes. Se hace constar que están correctamente reflejados las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con arreglo a las prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas correspondientes conforme al catálogo oficial en vigor. Los Administradores y Comisarios de la Institución han aprobado y dictaminado la Autenticidad de los datos que contiene en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

G E R E N T E

Dr. Delirio Robles Navarro.

C O M I S A R I O

Dr. Diego García

Recibido en el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.N. de C.V. el día 31 de Agosto de 1983.

Dr. Edgar...

\$ 149,238.00

RECEIVED OCT 21 1952

O A I Y O

1198335,757.04

9

64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889,

Extra-
dici

Chas. Perkins

ALCANTARA Y
VALERO, Piedad

1900-1901

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1933, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición de los terrenos presuntos nacionales enclavados en el Polígono ubicado en el Municipio de HUACHINERA, Estado de SONORA, y de limitado por las colindancias siguientes:

AL NORTE:		AL SUR	
PREDIO	OCUPANTE	PREDIO	OCUPANTE
"La Venada"	Gpe. Camacho Vda. de Trujillo	"Nido del Aguila"	Juan Marquez Herrera
"El Jorralito"	Vicente Monge Gomez	"Arroyo Hondo"	Margarita Garcia de Fimbres
"El Rincón de la Joya"	Fernando Luna Briseño	"Los Placeritos"	Pedro Cardenas Dorame
"Ejido Bacerao"	Nucleo Ejidal	"El Puerto Colorado"	Ramón Sierra Mendoza
"El Pueblito Frac. Oriente"	Etelvina Echaverría de Trahin	"El Huerfano"	Ramón Sierra Mendoza
"La Palmita"	Rafael Samaniego Valenzuela	"La Nutria"	Ramón Sierra Mendoza
"Fracción La Estancia"	Rafael Samaniego Valenzuela	"El Aguila"	J. Guadalupe Duran Renteria
"Fracción La Estancia"	Consuelo Samaniego Vda. Toscano	"La Pipe"	Braulio Angulano Noriega
"Fracción La Estancia"	Alonso Samaniego Dávila	"La Matancita"	Raúl Rascon Rivas
"Bajo del Oso Frac. La Estancia"	Carlos Swanson Samaniego	"Santa Clara"	Manuel Gonzalez Fierros y Otros
"Fracción Bajo del Oso"	Roy Swanson Samaniego	"Los Cautivos"	Braulio Angulano Padilla
"Tamichopa Tribu Kikapu"	Ecoche Mathepene	"Santo Domingo"	Altagracia Ramos Vda. de Coronado
"Tres Luces Fracción A"	Juan Swanson Samaniego	"El Rodeo"	Jesús M. Galez Valencia
"Tres Luces Fracción B"	Sally Swanson Samaniego	"Las Gallinas"	Francisco Galez Escalante
"Cajón de Jaquiberachi Nte."	Linda Irene Swanson Moreno	"El Pinalito"	Antonio Ramos Fierros
"Cajón Jaquiberachi Sur"	Carmen Moreno de Swanson	"Agua de la Pasada"	Jesús Galez Alegria
"Joya de los Chinos y Verbeniz"	Antonio Loreto Barthelamy	"Pie de la Cuesta"	José Moreno Madrid
		"El Tepeyac"	José Durazo Barceló
		"Campo Ochoa"	Hermelinda Cruz F. de Gonzalez
AL ESTE		AL OESTE	
PREDIO	OCUPANTE	PREDIO	OCUPANTE
"El Taralito"	Ynidad Estrada Marquez	"Las Minitas"	José Moreno Madrid y/o Felipe Durazo
"Ejido Cienega de Horcones y sus anexos Los Pozos"	Nucleo Ejidal	"La Estufa Fracc. 1"	Manuel Durazo Moreno
		"La Estufa Fracc. II"	Julian Benjamin Durazo Moreno
		"El Rincón de la Sierra"	Francisco Rios Martinez
		"Los Alisos"	Hermanos Moreno Madrid
		"La Piedra"	Agripino y José Humberto Moreno M.
		"El Bellotel viejo"	Jesús Ramirez Higuera
		"La Cieneguita"	Prisciliano Martinez de Moreno
		"Los Peñascos Prietos"	Guillermo Molina Estrada
		"La Cieneguita"	Guillermo Molina Estrada
		"El Destierro"	Guillermo Molina Estrada
		"Los Tules"	María Juana Valdez de Portugal
		"Las Higueras"	María Juana Valdez de Portugal
		"Frac. San Ignacio Nori"	Florencio Martinez Castillo
		"Los Paneles y Restritas"	Suc. Florancio Martinez Moroyoqui.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HUACHINERA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Base Operativa No. V, con domicilio en Avenida Zaragoza esquina Morelos No. 17, Moctezuma, Sonora., a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 6 de Marzo de 1935.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CARG-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.-LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición de los terrenos presuntos nacionales enclavados en el Polígono ubicado en el Municipio de BAVISPE, Estado de SONORA, y delimitado por las Colindancias siguientes:

AL NORTE	OCUPANTE	AL SUR	OCUPANTE
PREDIO		PREDIO	
"Los Horcones"	Fca. Gavilondo de Ellis	"Dos cabezas Frac. Norte y	Miguel Angel Díaz Montaña
"El Oregano"	Mario Ortega Bojorquez	"San Mateo"	Miguel Angel Díaz Pedregal
"La Mezcalera Oeste"	Mario Ortega Bojorquez	"San Juan"	María Danisse Loreto Ortiz
"La Mezcalera Este"	Jesús Ortega Tapia	"Comal y los Canelos Frac.4"	Ernesto Valencia Montaña
"El Pinito"	Roberto Ostos Z.	"Comal y los Canelos Frac.3"	Ernesto Valencia Montaña
"Hacienda de Carreras"	se desconoce	"La Cueva"	Comunidad
"El Oso"	Manuel Escudero	"Terrenos Comunales Bacerac"	Núcleo Ejidal
		"Ejido Bacerac"	Concepción Briseño de Luna
		"Los Vallecitos"	Fernando Luna Alanís
		"La Pirinola"	Roberto Castro Vasquez
		"San Isidro"	
AL ESTE	OCUPANTE	AL OESTE	OCUPANTE
PREDIO		PREDIO	
Sierra Alta Baldío	Estado de Chihuahua	"La Vensda"	Guadalupe Camacho Vda. de Trujillo
India del Tasehuinora"	Carlos Zozaya	"Los Otates"	Juana Gonzalez Vda. de Medina
		"El Temblor"	Antonio Rojas Zorrilla y Mario Flores-Medina
		"Innominado"	Libre de ocupación.
		"El Tigre Fracción 3"	Guillermina Meza de Córdoba
		"El Internacional"	Rogelio Córdoba Quintana
		"El Norteño"	Martín Gomez Gallego
		"El Poseionario"	Reynaldo Castro Vasquez
		"Ejido San Miguelito"	Núcleo Ejidal

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de BAVISPE, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Base Operativa No. V, con domicilio en Avenida Zaragoza-esquina Morelos no. 17, Moctezuma, Sonora., a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presentan sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 6 de Marzo de 1985.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

A LA LEY A LA LEY
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION



TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "EL PALMAREJO", con Expediente Instaurado No. 112286, Ubicado en el Municipio de: Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 595-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "LOS BRACILES", del C. JESUS GIL LANADRID.
Predio "EL PUERTO", del C. JESUS BACA ALCANTAR.
EJIDO "POTRERO DE ALCANTAR".
- AL SUR: Predio "LAS ANIMAS", del C. FELIX GIL SAMANIEGO.
EJIDO "CERRO COLORADO".
Predio "LA ZATA", del C. SATURNINO GASTELUM SALIDO.
- AL ESTE: EJIDO "POTRERO DE ALCANTAR".
- AL OESTE: Predio "JAMUCHIHUASA", del C. ANASTACIO GIL.
Predio "LAS ANIMAS", del C. FELIX GIL SAMANIEGO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serrán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 16 de Marzo de 1985.

A T E N T A M E N T E
S U P L E G I O E F E C T I V O N O. R E E L E C C I O N.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. INQ. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(PAPV-470603) (CAGL-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "CUCHUGUERI", Ubicado en el Municipio de: Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 150-00-00 Has. con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "RANCHO VIEJO LOS MOLINOS", Ocupado por el C. ROGELIO ENRIQUEZ FLORES.
- AL SUR: RIO MAYO
- AL ESTE: RIO MAYO
Predio "CHINATOPO", Ocupado por C. ROSARIO ROSAS CERVANTES
- AL OESTE: COMUNIDAD GUARIJIA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Avenida Serrán No. 17, Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 de Marzo de 1985.

A T E N T A M E N T E
S U P L E G I O E F E C T I V O N O. R E E L E C C I O N.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. INQ. JOSE LUIS CAMPANUR GRC.
(PAPV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "BACAQUI FRACCION I", ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 272-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : "Bacajaqui Fracción III", de Julio Almada.
- SUR : Ejido San Bernardo
- ESTE : "Bacajaqui Fracción III", de Julio Almada
- OESTE : "La Higuerita", de Santiago Cázarez Miranda; "Toma de Agua de Francisco Cázarez Miranda".

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serrán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 16 de enero de 1985.

A T E N T A M E N T E
S U P L E G I O E F E C T I V O N O. R E E L E C C I O N.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. INQ. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(PAPV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "TEPARA", con expediente instaurado No. 119433, con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Comunidad Guajaray; "Chinatopo", de Rosario Rosas Cervantes
- SUR : "Rincón de los Sonogoris", de Daniel Enriquez Mendivil.
Arroyo Guajaray; Comunidad Guarijia; "El Tepegarje", de Cesario Enriquez Flores.
- ESTE : Comunidad Guarijia
- OESTE : Ejido Guajaray; "Rincón de los Sonogoris", de Daniel Enriquez Mendivil.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serrán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de marzo de 1985.

A T E N T A M E N T E
S U P L E G I O E F E C T I V O N O. R E E L E C C I O N.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. INQ. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(PAPV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "JUNTA DE AISKUYUS", con Expediente Instaurado N° 119655, Ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "RINCON DE LOS SONOGORIS", del C. DANIEL ENRIQUEZ MENDIVIL.
AL SUR: COMUNIDAD GUARAJIA.
AL ESTE: Predio "CACACHACA", de la C. MARIA FLORES DE ENRIQUEZ.
AL OESTE: Predio "POTRERO DE GUARAJIA", del C. JUAN ENRIQUEZ MENDIVIL.
Predio "TIERRA BLANDA", del C. FELIX ENRIQUEZ E.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA AGRARIA (PAPV-470603) LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-350924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "EL AGUAJE", con Expediente Instaurado N° 119736, Ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 100-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: COMUNIDAD LA CONCEPCION.
AL SUR: Predio "SONOYTA-SATAJAQUI", del C. JUAN FRANCISCO GIL SAMANIEGO ROSAS.
AL ESTE: Predio "SONOYTA-SATAJAQUI", del C. JUAN FRANCISCO GIL SAMANIEGO ROSAS.
AL OESTE: Predio "SATAJAQUI", del C. GIL SAMANIEGO ENRIQUEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA AGRARIA (PAPV-470603) LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-350924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "TIERRA LARGA", con Expediente Instaurado N° 119303, Ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 52-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL RIO MAYO.
AL SUR: ZONA FEDERAL DEL RIO MAYO.
AL ESTE: Predio "RINCON DE PIEDRAS", del C. GENARO ENRIQUEZ BARRON.
AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO MAYO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA AGRARIA (PAPV-470603) LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-350924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "LA ZATA", con Expediente Instaurado N° 94424, Ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 200-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "EL PALMARILLO", del C. SATURNINO GASTELAN SALIDO.
EJIDO "POTRERO DE ALCANTAR".
AL SUR: EJIDO "CERRO COLORADO".
AL ESTE: EJIDO "POTRERO DE ALCANTAR. (Ampliación)
AL OESTE: EJIDO "CERRO COLORADO".
Predio "LA CANADA", del C. PEDRO CONTRERAS GIL.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 15 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA AGRARIA (PAPV-470603) LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-350924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunte nacional denominado "ANTIGUO BURAPACO", con expediente instaurado No. 119655, con superficie aproximada de 5000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de Sonora, y con las siguientes colindancias:

- NORTE: "Tepara" de Santiago Rosas Rosas, Ejido Guajaray y con la Comunidad Guarijia.
- SUR: "Rincón del Mezquite" de Dolores Enriquez Enriquez, terreno baldío libre de ocupación, "Tierra Prieta" de Agapito Enriquez Enriquez, Comunidad Guarijia y Poblado - Burapaco.
- ESTE: "Chunahuiro Fracción I" de Guadalupe Ruiz de Enriquez y - Zona Federal Río Mayo.
- OESTE: Ejido Guajaray, "El Centro" de Ramón Perez Armenta - "Tierra Blanda" de Félix Enriquez Enriquez y con la Comunidad Guarijia.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serrán No. 17 oriente de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de abril de 1985

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunte Nacional Denominado: "TEPEHUAJE", Ubicado en el Municipio de: Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de 1,108-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "TEPARA", del C. SANTIAGO ROSAS ROSAS, COMUNIDAD GUARIJIA.
- AL SUR: Predio "CHUNAHUIRO FRACC. III", del C. PORFIRIO GIL SAMANIEGO.
- AL ESTE: COMUNIDAD CONCEPCION.
- AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO MAYO

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serrán N° 17 - Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 16 de Abril de 1985.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunte nacional denominado "EL SABINAL", con expediente instaurado No. 119655, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de Sonora, y con las siguientes colindancias:

- NORTE: "Comunidad Guarijia" y con el "Bajo del Yugo" de Juan Enriquez Mendivil.
- SUR: "Rincón del Mezquite" de Dolores Enriquez.
- ESTE: "Comunidad Guarijia"
- OESTE: "Comunidad Guarijia"

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serrán No. 17 oriente, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 16 de abril de 1985

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio N° 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunte Nacional Denominado: "RINCON DE PIEDRAS", con Expediente Instaurado N° 119303, Ubicado en el Municipio de: Alamos, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 1,236-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: COMUNIDAD GUARIJIA.
Predio "CHUNAHUIRO", de la C. GUADALUPE GIL SAMANIEGO VDA. DE RUIZ.
Predio "CHUNAHUIRO FRACC. IV", de la C. MA. JESUS RUIZ DE ENRIQUEZ.
- AL SUR: Predio "CHUNAHUIRO", de la C. MARIA FLORES VDA. DE ENRIQUEZ.
Predio "POTRERO DE TEBUARACHI", del C. ANTONIO ENRIQUEZ AYA-LA.
- AL ESTE: Predio "SATAJAQUI, CHAMEPA Y TEPEHUAJE", del C. RAMON GIL - SAMANIEGO.
Predio "CHIRABUIS-SATAJAQUI", del C. JUAN FRANCISCO GIL SAMANIEGO ENRIQUEZ.
- AL OESTE: Predio "RINCON DE LA PIEDRA", del C. AMADO ENRIQUEZ.
ZONA FEDERAL DEL RIO MAYO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora., en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Alamos, Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serrán N° 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Abril de 1985.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603) SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924).

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "LAS TIERRAS DE JIMENEZ", Con Expediente Instaurado No. 44793, Ubicado en el Municipio de: Bacanora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 830-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "TOROBUSI", del C. NICOLAS GALINDO ARVAYO.
 AL SUR: Predio "YERBANIS Y SALTO BLANCO", del C. GENARO JIMENEZ CASTILLO.
 AL ESTE: Predio "AGUA VERDE", del C. GABRIEL JIMENEZ AMPARANO.
 AL OESTE: Predio "EL POTRERITO", del C. HECTOR BIERBRIH VASQUEZ.
 Predio "SAN MIGUEL DE LA HUERTA", de la C. AURORA VAZQUEZ VDA. DE BIERBRIH.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Bacanora, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serrón No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 25 de Marzo de 1985.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA AGUJA", con superficie aproximada de 300-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Bacanora, Estado de Sonora, y con las siguientes colindancias:

NORTE: Ejido Guaycora
 SUR: "La Bola" de Humberto Jimenez Coronado
 ESTE: "El Ranchito" de Rafael Martínez Valenzuela
 OESTE: "La Salvia" de Antonio Jimenez Martínez.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Bacanora, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serrón No. 17-oriental, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de abril de 1985.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "AGUA VERDE", Con Expediente Instaurado No. 98440, Ubicado en el Municipio de: Bacanora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 370-92-57 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "TOROBUSI", del C. NICOLAS GALINDO ARVAYO.
 AL SUR: Predio "YERBANIS Y SALTO BLANCO", del C. GENARO JIMENEZ CASTILLO.
 AL ESTE: Predio "SAN JOSE DE JIROPA", del C. GENARO JIMENEZ CASTILLO.
 AL OESTE: Predio "TIERRAS DE JIMENEZ", del C. GENARO JIMENEZ CASTILLO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Bacanora, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serrón No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 26 de Marzo de 1985.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "LA CIENEGA SECA", Ubicado en el Municipio de: Alamos, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 200-00-00 Has con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "EL CHIQUERITO", del C. MANUEL DE JESUS SANCHEZ Y. COMUNIDAD DE MILPILLAS ESTADO DE CHIHUAHUA.
 AL SUR: Predio "SAN JOSE VIEJO", de los C.C. JESUS RODRIGUEZ y LUIS DRES LAGARDA VEGA.
 Predio "LOS TERREEROS", del C. GONZALO MUNOZ BURGOS.
 Predio "LA CHIRIMOYA", del C. RUBEN QUIROZ LAGARDA y HECTOR GA GERARD.
 AL ESTE: COMUNIDAD DE MILPILLAS ESTADO DE CHIHUAHUA.
 Predio "SAN JOSE VIEJO", de los C.C. JESUS RODRIGUEZ y LUIS DRES LAGARDA VEGA.
 AL OESTE: Predio "EL CHIQUERITO", del C. MANUEL DE JESUS SANCHEZ Y.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Alamos, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serrón No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Abril de 1985.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL COMAL Y LOS CANELOS FRACC. II", con expediente instaurado No. 96501, ubicado en el Municipio de Bacerac, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 914-39-85 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "EL COMAL Y LOS CANELOS FRACC. III", de ERNESTO VALENCIA MONTAÑO.
Predio "EL COMAL Y LOS CANELOS FRACC. IV", de MARIA DENISE LORETO ORTIZ.
Predio "SAN JUAN" de MIGUEL ANGEL DIAZ PEDREGO.
- AL SUR: Predio "EL GAVILAN Y LA FAMILIA" de AMALIA ALMEIDA VDA. DE TRAHIN.
Predio "JAQUIVERACHI", de ANTONIO LORETO MARTELEMY.
- AL ESTE: Predio "EL COMAL Y LOS CANELOS FRACC. I", de GERARDO DIAZ MONTAÑO.
- AL OESTE: Predio "LA CUEVA", de ERNESTO VALENCIA MONTAÑO.
Predio "MUCHAFA" de ANTONIO LORETO ORTIZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17, Poniente, Col. Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 12 de Abril de 1985.
A T E N T A M E N T E
SUFRAJO EFECTIVO NO. REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO: JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (CAGL-550924)
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950 se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL INTERNACIONAL", con expediente instaurado No. 114203, con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Bavispe, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE: "Chupadero de San Juan", de María de la Cruz García Vda. de Amaya.
- SUR: "El Astillero", de Antonio Rojas Morilla
- ESTE: "El Alamo", de Carolina López de Gómez; "El Norteño", de Martín Gómez Gallego; "El Divisadero", terreno baldío.
- OESTE: "El Tigre Fracción 2 y 3", de Guillermina Neza de Córdoba y José Pedro Terán Neza.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bavispe, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Poniente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 12 de marzo de 1985.
A T E N T A M E N T E
SUFRAJO EFECTIVO NO. REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO: JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (CAGL-550924)
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado: "EL PINALITO FRACCION OESTE", con expediente instaurado No. 124422, ubicado en el Municipio de Bacerac, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 1,048-05-88 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "SAN JUAN" de MIGUEL ANGEL DIAZ PEDREGO
- AL SUR: Predio "PILAR DE SANTO NIÑO" de JUAN GARCIA BARRIOS
Predio "DEMASIAS DE LAS CANTELAS" de ROXANA LORETO ORTIZ.
Predio "LAS CANTELAS DE ABAJO" de ROXANA LORETO ORTIZ.
Ejido "CIENEGA DE HORCONES"
- AL ESTE: Predio "EL PINALITO FRACCION ESTE" de ROXANA LORETO ORTIZ
- AL OESTE: Predio "EL AMERICANO" de ENRIQUE TRAHIN ALMEIDA.
Predio "AGUA DE LOS TOROS" de JOAQUIN RICARDO MONTAÑO DURAZO
Predio "EL COMAL Y LOS CANELOS" de GERARDO DIAZ MONTAÑO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte., Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

A T E N T A M E N T E
SUFRAJO EFECTIVO NO. REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO: JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NLES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (CAGL-550924)
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "EL POTRERITO", con expediente instaurado No. 87144, con superficie aproximada de: 1,000-00-00 Has. Ubicado en el Municipio de Bacerac, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "DEMASIAS DE LAS CANTELAS", Ocupado por la C. ROXANA LORETO ORTIZ.
Predio "EL PILAR DE SANTO NIÑO", Ocupado por el C. JUAN GARCIA BARRIOS.
- AL SUR: EJIDO "CIENEGA DE HORCONES".
Predio "EL CAJON DE ELIAS", Ocupado por el C. USALDO DOMINGUEZ TAPICO.
Predio "EL ALAMO", Ocupado por la C. URSULA MONTAÑO DE DIAZ.
- AL ESTE: EJIDO "LOS EMPELOTOS y LAS MOCTEZUMAS", Ocupado por el C. JULIAN PARRA LEYVA.
- AL OESTE: EJIDO "LAS CANTELAS", Ocupado por la C. ROXANA LORETO ORTIZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Bacerac, Estado de Sonora, y en los Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 18 de Marzo de 1985.
A T E N T A M E N T E
SUFRAJO EFECTIVO NO. REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO: JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (CAGL-550924)
Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, en esta ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto Nacional denominado: "EL CERRO DE LAS MORRIGAS", Ubicado en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie de: 815-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: ZONA FEDERAL DEL RIO SONORA.
TERRENO LIBRE DE OCUPACION.
AL SUR: EJIDO SAN JUAN, "RANCHO LAS ZAYAS", Ocupado por el C. MIGUEL UNIDAD Y ROBERTO PALACIOS MIHANDA.
AL ESTE: N.C.P.E., Ocupado por el C. FRUCTUOSO MENDEZ.
AL OESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO SONORA.
"SAN JUAN DEL RIO", Ocupado por el C. MIGUEL LOPEZ ENRIQUEZ.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Poniente, Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de Marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "AGUA CALIENTE", con expediente instaurado No. 104415, con superficie aproximada de 2,500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Nacoari, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE: "Los Huerigos", de Gilberto Tostado Bastidas
"Los Chinitos", de Rubén García Carreón.
SUR: "El Alamo", de Sergio García Carreón.
ESTE: "Santa Gertrudis", de Aurora Carreño Vda. de Juárez
OESTE: "El Saltito", de Humberto Vázquez Hoyos.
Ejido Esqueda.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nacoari, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL OLIVO", con expediente instaurado No. 60674, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE: "El Olivo", de Sofia Celaya Salcido; "El Represo", de Edna Gloria Orozco B. y Gloria B. de Orozco.
SUR: "La Angostura", de Alejandro Contreras Méndez
ESTE: "El Represo", de Helio Salcido Rodríguez; "El Olivo", de Odilia Reyna Vda. de Salcido.
OESTE: "La Parrilla", de Helio Salcido Rodríguez.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado, ubicado en el municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 20-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: Carretera La Costa-Hermosillo.
SUR: Colonia El Sapo
ESTE: Innominado, de Alba Valenzuela de Romo
OESTE: Carretera La Costa-Hermosillo

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Hermosillo, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL SIEMPRE AGUAJE DEL CARMELITO", con expediente instaurado No. 119722, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Cnava, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : "El Batamote", de Francisco Plouin Delebecque
SUR : Ejido Cnava
ESTE : "Agua Carricito y Las Pilas", de Raquel Quijada Terán
"La Saucedo", de Manuel Valenzuela García.
OESTE : "El Jobebi", de Luis Enrique Hongo Quijada.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Cnava, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serrán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 12 de febrero de 1985.
A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL REPRESO", ubicado en el municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,329-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : "San Ambrosio", de los Hermanos Martínez Aker; "San Marcos", de Elba Martínez de Beltrán; "El Injerto", de Héctor Martínez Galindo y Manuel Martínez Aker; "El Bajío del Sortillón", de Gonzalo Martínez Aker; "Bajío el Canelillal", de Carlos Martínez Aker.
SUR : "La Inmaculada", de José Portillo; "Agua Zarca", de Héctor Nicolás.
ESTE : "Las Delicias", de Amelia Sagasta Martínez; "El Ahí Nomás", de Everardo Méndez y otro.
OESTE : "Los Rodadillos", de Humberto Martínez Aker; "Las Corenas", de Cuauhtémoc Martínez Aker.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Pitiquito, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serrán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de marzo de 1985.
A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL REPRESO DE LA MESA BLANCA", con expediente instaurado No. 118903, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Nacori Chico, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : "Mesa de la Laguna", de Ezequiel Quintana Villarreal
"Punta de Agua", de Efrén Portillo Medina
SUR : "Mesa de las Chivas", de Manuel Jacobo
ESTE : "Mesa Blanca", de Efrén Portillo Medina
"El Bonco", de Efrén Portillo Medina
OESTE : "La Saucedo", de María Trinidad y José Antonio Portillo Quintana; "Mesa de las Chivas", de Manuel Jacobo; "Mesa de la Laguna", de Ezequiel Quintana Villarreal.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nacori Chico, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serrán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de marzo de 1985.
A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CALUCCO", con expediente instaurado No. 130978, ubicado en el municipio de PUERTO PEÑASCO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : Terrenos del Ejido MORELIA
"AGUA DULCE", de Aurelio Pazos Salcido
AL SUR : N.C.P.E. Cerro Colorado
AL ESTE : N.C.P.E. Cerro Colorado
AL OESTE : N.C.P.E. Cerro Colorado

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de PUERTO PEÑASCO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serrán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 8 de Marzo de 1985
A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional Denominado: "EL PARAJE DE CARAVEO", Ubicado en el Municipio de Quirigua, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 1,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "MEZA DEL ZAPOTE", Ocupado por la C. DOLORES HERNANDEZ - MENDOZA.
AL SUR: EJIDO "EL FRIJOLAR" TERRENO LIBRE DE OCUPACION. "RANCHO ESCONDIDO", Ocupado por el C. JUAN NAVARRO MARTÍNEZ.
AL ESTE: "CARAMECHI", Ocupado por el C. EMILIO RICO.
AL OESTE: "EL PINO", Ocupado por el C. LEONARDO CLARK FLORES. "EL ALISO FRACCION DEL PINO", Ocupado por el C. SALVADOR ANAYA FELIX. EJIDO EL FRIJOLAR.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Quirigua, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Avenida Sordán No. 17, Poniente, Col. Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con los resultados.

Hermosillo, Son., 12 de Marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL GUASIMAL, FRACC. VIII DE BIRAJIMARI", con expediente instaurado No. 120129, ubicado en el Municipio de Quirigua, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 650-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: S.P.R. "BIRAJIMARI"
AL SUR: Predio "JINCORI" de ENRIQUE ANTILLON
AL ESTE: Predio "LOS AMIGOS" de EDUARDO RASCON QUIJADA
AL OESTE: Predio "SANTA ROSA" de LUIS OROZ HAROS
Predio "EL DATIL, FRACC. VI DE BIRAJIMARI" de MARGARITO RAMOS ACEVES.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Quirigua, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Sordán No. 17 Pte., Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Abril de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "LA SOLEDAD", ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de: 1,500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LOS ARRALLANES", de Eleazar Aguilar Delgado.
AL SUR: "EL PINO", de Leonardo Clark Flores.
"EL ALISO", de Salvador Amaya Felix.
AL ESTE: "SAN MIGUEL", de Ricardo Aouña
"PARAJE DE CARAVEO", de Celestino García Flores.
AL OESTE: "EL PINO", de Leonardo Clark Flores.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sordán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Febrero de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL CHICHICORI", con expediente instaurado No. 119982, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Quirigua, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE: "La Mesa de Santana", de Juan María Esquer
SUR: "La Noria y El Tezal", de Enrique Ronquillo Ionce
"Sibachicori", de Manuel Arcas Rochín
ESTE: "Yocujobe y Sibachicori", de Héctor Gerardo Fardes Sitten
OESTE: "El Alamo", Juan María Esquer Gaytán
"Agua Fria", de Armando Félix.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Quirigua, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Sordán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SAN MARTIN", con expediente instaurado No. 115035, con superficie aproximada de 400-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Carricito", de Feliciano Soto Carreón
SUR : Ejido El Rosario
ESTE : "La Vinatería", de Aurelio Peñuñuri Soto
OESTE : Ejido El Sauz

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA VINATERIA", con expediente instaurado No. 115035, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "El Sauz", Ejido
SUR : "Rosario", Ejido
ESTE : "Paredones", Ejido
OESTE : "San Martín", de Francisco Molina Olivarría
"El Carricito", de Feliciano Soto Carreón.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "PUERTO DEL TIGRE", ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 475-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "RANCHO LA PAIMITA", de Quinarido García Duarte.
Terrenos del "Ejido Sierra obscura"
AL SUR: "AGUA BLANCA", de Arturo Soto Schraidt.
"LA MAQUINA", de Pablo Gomez.
AL ESTE: Terrenos del "Ejido Sierra Obscura"
"EL METATE", de Roberto Caraveo Duarte
AL OESTE: "LOS ASERRADEROS", de Antonio Fraijo Morales
"AGUA BLANCA FRACC. II", de Arnoldo Soto Schraidt

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, Autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional "INDEMNADO", ubicado en el Municipio de: Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 100-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LOS BAJIOS FRACC. IV", del C. FED. MORALES F.
AL SUR: Predio "EL AGUAJE DEL PINO", del C. JESUS MORALES.
AL ESTE: Predio "EL CAJON DE LA HUERTA", del C. ALEJANDRO CLARK MOORE.
AL OESTE: Predio "LOS BAJIOS FRACC. VI", del C. IGNACIO MORALES F.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Rosario, Estado de Sonora y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Av. Serdán No. 17 Pte. Col Centro de esta Ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1930, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS BAJIOS FRACCION VI", con expediente instaurado No. 117006, con superficie ocupada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Los Bajios Fracción III", de Francisco Morales Valenzuela.
 "Los Bajios Fracción V", de Eleazar Morales Flores
 "Los Bajios Fracción IV", de Francisco Morales Flores
 SUR : "El Aguaje del Pino", de Jesús Morales
 ESTE : "El Cajón de la Huerta", de Alejandro Clark Moore
 Innominado, de Emeterio Quintero Morales
 OESTE : "El Cerro Prieto", de Francisco Valenzuela Mungarro
 "Los Aguajes", de Manuel Valenzuela Clark

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (FAPV-470603)
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1930, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS BAJIOS FRACCION IV", con expediente instaurado No. 116453, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Los Bajios Fracción I", de Santos Morales Ramos.
 SUR : "Los Bajios Fracción V", de Eleazar Morales Flores
 "Los Bajios Fracción VI", de Ignacio Morales Flores
 Innominado, de Emeterio Quintero Morales
 ESTE : "Cajón de la Huerta", de Alejandro Clark Moore
 OESTE : "Los Bajios Fracción II", de Manuel Morales Quintero
 "Los Bajios Fracción III", de Francisco Morales Valenzuela.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (FAPV-470603)
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1930, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS BAJIOS FRACCION V", con expediente instaurado No. 118998, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Los Bajios Fracción IV", de Francisco Morales Flores.
 SUR : "Los Bajios Fracción VI", de Ignacio Morales Flores
 "Los Aguajes", de Manuel Valenzuela Clark
 ESTE : "Los Bajios Fracción IV", de Francisco Morales Flores
 OESTE : "Los Bajios Fracción III", de Francisco Morales Valenzuela
 "El Cerro Prieto", de Francisco Valenzuela Mungarro

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (FAPV-470603)
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1930, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS BAJIOS FRACCION II", con expediente instaurado No. 117000, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Agua Blanca", de Luis Gonzaga Valenzuela Peñúñuri
 "El Aguaje Bonito", de Enrique Clark Flores
 SUR : "Los Bajios Fracción III", de Francisco Morales Valenzuela
 "Los Bajios Fracción IV", de Eleazar Morales Flores
 ESTE : "Los Bajios Fracción I", de Santos Morales Ramos.
 OESTE : "La Poza del Mimbres, Potrero de las Mulass y el Venero", de Héctor Francisco y Leonor Valenzuela Cornejo.
 "Los Laureles Fracción III", de Manuel Alday Valenzuela y Hermanos.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
 LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (FAPV-470603)
 LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS ARRALLANES", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1,225-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Comunidad de Babarroce Chihuahua; "El Metate", de Roberto Caraveo Duarte
SUR : "La Soledad", de Juan Delgado Gallego; "El Pino", de Leobardo Clark Flores.
ESTE : Rancho San Miguel, de Ricardo Acuña
OESTE : "El Pino", de Leobardo Clark Flores; Ejido Jesús García.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS DIVISADEROS", ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : "El Vallecito", de Amalio y Rubén Valenzuela Demoss; "Lo de Soto", de Luis G. Valenzuela Peñúñuri; "San Antonio de las Animas", de Aarón Almada Álvarez.
SUR : "La Ciénega", de Manuel Valenzuela Clark
ESTE : "Agua Blanca", de Luis Gonzaga Valenzuela Peñúñuri; "La Poza del Mimbre, Potrero de las Mulass y El Venero", de Francisco, Héctor y Leonor Valenzuela Cornejo.
OESTE : "Rosa María", de Luis Gonzaga Valenzuela Peñúñuri; "La Calera", de Hortensia Valenzuela Clark y Hermanos; "La Falda de la Caja", de María Luisa Valenzuela Demoss Vda. de Alday.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de marzo de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "DEMÁSÍAS DEL PICACHO RANCHO SECO", con expediente instaurado No. 123726, con superficie aproximada de 933-82-25 Has., ubicado en el municipio de Rayón, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : "Demasías del Picacho Rancho Seco Fracción", de Alicia Grijalva Vda. de Robles.
SUR : "San Benito de la Palmita", de Miguel Isias López; "El Gato", de Miguel Isias López; "Chupisonora", de Fausto Carranza Balderrama.
ESTE : "El Picacho Fracción V", de Alicia Grijalva Vda. de Robles y Guadalupe Robles de Valenzuela; "El Picacho Fracción VI", de Guadalupe Robles de Valenzuela; "El Picacho Fracción III", de Guadalupe Robles de Valenzuela
OESTE : "Santa Anita", de Dona Alicia Rekina de Aguayo; "El Veranito y Chupisonora", de Miguel Tapia León.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rayón, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL PUERTO DEL TIGRE", con expediente instaurado No. 102326, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Rosario, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : "Los Aserraderos", de Antonio Fraijo Morales; "Rancho La Palmita", de Quirardo García Duarte.
SUR : "El Metate", de Roberto Caraveo Duarte; "La Máquina", de Pablo Gómez.
ESTE : Ejido Sierra Oscura
OESTE : "Agua Blanca Fracción I", de Arturo Soto Schraidt; "Agua Blanca Fracción II", de Arturo Soto Schraidt

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley en vocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 23 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL TORO", con expediente instaurado No. 127998, con superficie aproximada de 545-73-21 Has., ubicado en el municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Toro Norte", de Atanasio Rosas Holguín

SUR : "Los Federicos Lote No. 1", ocupado por la Sucesión de Carmen Federico de Noriega.

ESTE : "El Toro", ocupado por la Sucesión de Jesús Durán Ordoñez.

OESTE : "Los Federicos Lote No. 2", de Enrique G. Noriega.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Santa Ana, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL TORO", con expediente instaurado No. 127998, con superficie aproximada de 545-73-21 Has., ubicado en el municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

NORTE : "Toro Norte", de Atanasio Rosas Holguín

SUR : Colonia Barcelona; "El Represito", de Rafael Bustamante Ochoa

ESTE : "El Toro", de Luis Francisco Nogales Ruiz; Colonia Barcelona.

OESTE : "El Represito", de Jesús Bustamante Ochoa; "Monumento", de Ernesto Federico Saavedra; "El Toro", de Irene Durán de Padres.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Santa Ana, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 oriente Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "EL ANCON", con Expediente Instaurado No. 104413, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LA MESA DEL ENCINAL Y RINDON DEL CAPULIN", del C. ALEJANDRO HURTADO AGUAYO.

AL SUR: Predio "SAN FELIPE Y ARROYO DEL ESPINITU SANTO", del C. GUILLERMO CORONADO M. Y SOCIES.

AL ESTE: Predio "CANADA HONDA", del C. SALVADOR HURTADO RUIERO.

AL OESTE: Predio "EL RANCHITO", del C. CARLOS RASCON GARCIA. EJIDO SAHUARIPA.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA NOLLA", con Expediente Instaurado No. 104413, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie ocupada de 467-00-00 Has., y las siguientes colindancias:

NORTE: "EL PAPAGO Y QUINTERO FRACCION II", ocupado por el C. LOPEZ GARCIA Y con el predio "LA CUESTA LARGA", ocupado por el C. GONZALO VARELA GARCIA.

SUR: "LOS FUENTES FRACCION II", ocupado por el C. EMILIO BARRON QUINTERO.

ESTE: "LA ABLA AGUERO", ocupado por el C. DANIEL TRILLA

OESTE: "EL PAPAGO Y QUINTERO FRACCION III", ocupado por el C. HECTOR G. GARCIA, y con el predio "EL SAU" ocupado por el C. JORGE TRILLA MONTES.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán No. 17 Cte. de esta ciudad, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Marzo de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA Delegado en Sonora
ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "CERVANTES O EL TARANGO", ubicado en el Municipio de SOYOPA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "CERVANTES", de Antonio Torres García y Otros.
"LA LAGUNA", de Manuel Murrieta Jaime.
- AL SUR: "LOS FILARES", de Andres Alejandro Lozano
"EL PINO", de Francisco Quijada Barceló
- AL ESTE: "LA LAGUNA", de Manuel Murrieta Jaime
"EL PINO", de Francisco Quijada Barceló
- AL OESTE: "SAN JOSE DE LOS ANGELES", de Daniel López y Rnos.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SOYOPA, Estado de SONORA, y Parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sordán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Febrero de 1985

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)

LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "CARABA CADA LOTE No. 1 DE LOS CAJONES", con Expediente Inmatriculado No. 110704, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie aproximada de : 780-96-76 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio "EL ENCINAL Y RINCON DEL CAPULIN", del C. ALEJANDRO HURTADO AGUAYO.
Predio "LOS FILARES Y LA SIERRA", del C. JULIO CESAR LUCENA AGUAYO.
- AL SUR: Predio "LOS CAJONES", de los C.C. BENJAMIN HURTADO TRUJILLO Y LORENZO JULIO HURTADO TRUJILLO.
- AL ESTE: Predio "LOS CAJONES", de los C.C. BENJAMIN HURTADO TRUJILLO Y LORENZO JULIO HURTADO TRUJILLO.
- AL OESTE: Predio "EL ANCON", de C. GUADALUPE AMOBA LOPEZ.
Predio "SAN FELIPE Y ESPIRITU SANTO", del C. GUILLERMO CERNADO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sordán No. 17 Pte. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Marzo de 1985.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "CARABA CADA LOTE No. 1 DE LOS CAJONES", ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 750-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE: "El Encinal", de Miguel Avilés Campa.
- SUR: "El Encinal", de Miguel Avilés Campa.
- ESTE: "La Puerta", de Carlos Wenceslao Biebrich; Ejido Soyopa.
- OESTE: "El Carrizo de San José", de Rosa L. de la Cruz.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Soyopa, Estado de Sonora, y Parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sordán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de marzo de 1985.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)

LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "LAS MORIAS", con expediente inmatriculado No. 126624, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el Municipio de SOYOPA, Estado de Sonora, y con las siguientes colindancias:

- NORTE: "La Campanaria" de Leoncio Moreno.
"Zazachi" de Rubén Peñañuri.
- SUR: "Las Morias" de Manuel Encinas.
"La Puerta del Cajón" de Gilberto Encinas.
- ESTE: "El Melpaso" de Manuel Encinas Borbón.
- OESTE: "La Campanaria" de Leoncio Moreno.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Soyopa, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sordán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 1985.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL ALAMITO", ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 350-00-00 Hec., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL SUR: Terrenos del Ejido LA REFORMA
AL ESTE: Terrenos del Ejido LA REFORMA
AL OESTE: "LA SALADA", de Amalia y Ana Suarez.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de febrero de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (CGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL ALAMITO", ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 350-00-00 Hec., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL SUR: Terrenos del Ejido LA REFORMA
AL ESTE: Terrenos del Ejido LA REFORMA
AL OESTE: "LA SALADA", de Amalia y Ana Suarez.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Marzo de 1985.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (CGL-550924) ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA ESTANCIA", ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL SUR: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL ESTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL OESTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de febrero de 1985.

EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (CGL-550924)

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA ESTANCIA", ubicado en el Municipio de TUBUTAMA, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL SUR: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL ESTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo
AL OESTE: "LA ESTANCIA", de Juan Robledo

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TUBUTAMA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de febrero de 1985.

EL DELEGADO AGARIO EN EL ESTADO Jefe Operativo de Terrenos Nacionales

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (CGL-550924) LIC. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE LA SANTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CUERPO", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 220-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : "Hacienda Grande Fracción A", de Juan Bautista Quijada Vázquez; "Hacienda Grande Fracción E", de Rosendo Quijada Granillo.
SUR : "Potrero de los Caballos", de Santos Helguin Amavizco.
ESTE : "El Mezquite", de Aureliano Coto Valenzuela.
OESTE : "Los Amoles", de Raúl Quijada Valenzuela.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAIV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE LA SANTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL POTRERO DE LA NESA", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 200-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Ejido San Nicolás
SUR : "Los Chinos", de Manuel Ayón Amavizco
ESTE : "Los Chinos", de Manuel Ayón Amavizco; "El Huerigo y El Cajón", de Juan Herrera Castillas.
OESTE : Ejido San Nicolás.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 12 de marzo de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAIV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Dependencia en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS RAJIOS", con expediente instaurado No. 425056, ubicado en el Municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie aproximada de 1000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Predio "LOS RINCONES, FRACCION I" de GUADALUPE AGUILAR PEÑA, predio "LOS RECONSTRUIDOS" de JUAN DE DIOS ALAYZA.
AL SUR : Predio "AMROYO LARGO Y SABIROSOS" de ALBERTO FONSECA BURROA.
AL ESTE : Predio "EL RIITO" de JUAN DE DIOS ALAYZA, predio "SANTA ROSA" de LEONARDO AGUILAR JARA, predio "EL AURA" de ALBERTO FONSECA BURROA, predio "EL BAJILITO" de RAFAEL AGUILAR GUERRERO.
AL OESTE : Predio "LOS RINCONES, FRACCION II" de VICTOR AGUILAR PEÑA, predio "MESA DE LA PIEDRA LISA, FRACCION I" de ALADOR AGUILAR PEÑA, predio "MAHUEHUES DE CARILLO, FRACCION II" de CATALINA AGUILAR DE GUERRERO, predio "MAHUEHUES DE CARILLO, FRACCION I" de ANTONIO AGUILAR PEÑA, predio "LA YERBA BUENA" de ANTONIO LUCERO RIVERA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte., Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Abril de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS Nacionales.
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAIV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "ALCAPARROZ Y RAMO DE CORONA DO", ubicado en el Municipio de YECORA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,200-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE : "LA CUEVA DEL OSC", de Humberto Meléndres Romero
"EL ASERRADERO", de Ernesto Meléndres Basco
AL SUR : "AGUAJE DE LOS POTREROS Y EL POTRERO DEL INDI", de Maximo Meléndres.
AL ESTE : "LA CIENEGA", de Efraim Cruz
"EL PEDREGOZO", de Alfonso Meléndres Helguin
AL OESTE : "MILPILLAS", de Isidro Jimenez
"AGUAJE DE LOS BUEYES", de Manuel Jimenez
"LOS ANOLES", de Armando Quijada Seran
Terrenos del "Ejido el Encinal"

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Febrero de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAIV-470603)
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE RESERVA DE PLAZA EN LA ESCUELA NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CENSO Y REGISTRO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA UNIDAD FEDERAL DE MEXICO, LOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA AGRICULTURA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que se configure con lo que establece la Ley de terrenos Baldíos, Nacionales y Resmas, del 30 de Noviembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "LOS TALAMBO", ubicado en el Municipio de YECOLA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,700-00-00 Hec., y las colindancias siguientes:

AL NOTAR: "CALLE TOLÓN", le Rodrigo Aguilar Bustillos

AL SUR:
"CIENEGA DE CASTILLO", de Nestor Aguilar Jimenez
"ARROYO MICHÓN", de Ignacio Custillos Hernández

AL SEÑOR:
Señores del Estado de Chihuahua

"AL CORAZÓN":
"LAS NOCHEAS", de Guillermo A. Zúñiga Zambrano
"EL NOTICIA", de Miguel Ángel Coronado Lara

Por lo que en cumplimiento a los artículos 61, 63 y 64 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Libro Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Registro Público de Información local "El Eufónico", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YUMCA, Estado de SONORA, y Tableros Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Jordán No. 17 Oriente, Col. Centro de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentar el documento no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Herrerosillo, Sonora, a 28 de Febrero de 1985

A T E N T A D E R E
SUFRAGIO EFECTIVO NO RESIDUO

EL DELEGADO AGRAVADO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE SERVICIOS NACIONALES
LIC. VICTOR HERNANDEZ PARRA TERCER ING. JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ
(PAIV-470603) (CAII-550924)

EDICTO en emplazamiento a Maria Antonieta Villegas de Astorga prescripción adquisitiva promovio, Roberto Bustamante Ortega. 7

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovio Eleazar Laón Franco. 7

EDICTO en emplazamiento a Rosario de la Toba Juicio Declarativo de propiedad prescripción adquisitiva promovio Felicitas Vda. de Bustamante. 7

BALANCE General al 31 de Agosto de 1983 que hace Unión de Crédito Agrícola del Mayo, S.A. de C.V. 8

BALANCE General al 31 de Agosto de 1982 de Unión de Crédito Agrícola del Mayo S.A. de C.V. 9

GOBIERNO FEDERAL **SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA**

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional enclavados en el polígono ubicado en el municipio de Hachinera, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional enclavados en el polígono ubicados en el municipio de Bavispe, Sonora. 11

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Tepara municipio de Alamos, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Cuchugueri, municipio de Alamos, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Bacajaqui Fracc. I, municipio de Alamos, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Palmarejo municipio de Alamos, Sonora. 12

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Zata municipio de Alamos, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Aguaje municipio de Alamos, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Tierra Larga municipio de Alamos, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Junta de Arroyos municipio de Alamos, Sonora. 13

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, Rincon de Piedra municipio de Alamos, Sonora. 14

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Tepehuaje municipio de Alamos, Sonora. 14

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Sabinal municipio de Alamos, Sonora. 14

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Antiguo Burapaco, municipio de, Alamos, Sonora. 14

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, La Cienega Seca municipio de Alamos, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Aguja municipio de Bacanora, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Agua Verde municipio de Bacanora, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Las Tierras de Jimenez municipio de Bacanora, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado El Pinalito Fracc. Oeste municipio de Bacanora, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Comal y Los Camuelos Fracc. I, municipio de Bacanora, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, El Potrerito municipio de Bacanora, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Internacional municipio de Bavispe, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Olivo municipio de Culiacan, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Cerro de las Hormigas municipio de Hermosillo, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Innominado municipio de Hermosillo, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Aguacaliente municipio de Naco, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Represo de la Mesa Blanca municipio de Nacori, Chico, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Sierrita Aguaje del Corriquito municipio de Onavas, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Camuco, municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Represo municipio de Pitiquito, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Guasimal Fracc. VIII de Bibajimari municipio de Quirigua, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Sibachicori municipio de Quirigua, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Paraje de Caraveo municipio de Quirigua, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, La Soledad municipio de Rosario, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Innominado municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Puerto del Tigre municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Vinateria municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado San Martin municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Bajos Fracc. VI municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Bajos Fracc. IV municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, Los Bajos Fracc. V municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominada Los Bajos Fracc. II municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominada Los Divisaderos municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Puerto del Tigre, municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Arrallanes municipio de Rosario, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, Degustas del Picocho Rancho Seco, municipio de Rayon, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Toro, municipio de Santa Ana, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominada El Toro municipio de Santa Ana, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado La Napalera Fracc. El Sauz, municipio de Sahuaripa, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Ancon municipio de Sahuaripa, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominada Cañada Onda Lote No. 1 De los Cajones municipio de Sahuaripa, Sonora. 24

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Las Norias municipio de Soyopa, Sonora. 24

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Cervantes o el Taramo municipio de Soyopa, Sonora. 24

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Carrizo de San Jose municipio de Soyopa, Sonora. 24

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Alamito municipio de Tubutama, Sonora. 25

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Las Uvalamas Lote 1, municipio de Ures, Sonora. 25

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Las Uvalamas Lote 6, municipio de Ures, Sonora. 25

AVISO de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Las Uvalamas Lote 7, municipio de Ures, Sonora. 25

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado, Potrero de la Mesa, municipio de Yecora, Sonora. 26

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Alcapurto y Rancho de Coronado municipio de Yecora, Sonora. 26

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado El Comedero municipio de Yecora, Sonora. 26

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Bajos municipio de Yecora, Sonora. 26

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional, denominado Los Panales municipio de Yecora, Sonora. 27